

MOCIÓN SOBRE LA FALTA DE UN POLIDEPORTIVO EN LA BRETXA

Josu Mirena Ruiz, concejal del grupo municipal EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción, para su tratamiento en pleno, consecuencia de la interpelación substanciada ante la Comisión de Servicios para la Personas, celebrada el pasado 20 de junio, sobre la falta de un polideportivo en la Bretxa.

JUSTIFICACIÓN

El anterior Gobierno Municipal, tras varios años de trabajo y superando un gran número de obstáculos políticos, recuperó el uso del edificio Pescadería de La Bretxa. Está claro que el Centro y la Parte Vieja necesitan de servicios públicos y que, en ese entorno, no hay parcelas adecuadas para ello. Por ese motivo, se ha dado prioridad a la reubicación del ambulatorio y también se ha trabajado por satisfacer otras necesidades del vecindario.

En este sentido, y además de otros ejemplos, un informe del Patronato de Deportes estudió la posibilidad de construir un polideportivo, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento no ofrece ningún servicio de este tipo en esta zona, que la edad de los vecinos y vecinas es relevante en este sentido y que se trata del barrio con menor número de kirol txartelas. En el anteproyecto realizado por el anterior Gobierno Municipal, el polideportivo iba a ocupar la última planta en su totalidad y contaría con pistas deportivas, salas, gimnasio, vestuarios, etc.

Pero, en el momento en el que el alcalde ha presentado sus intenciones respecto a la Bretxa, nuestras pesadillas se han convertido en realidad: el vecindario no contará con un verdadero polideportivo. Visto lo visto, entendemos por qué el Gobierno Municipal votó en el Pleno en contra de contrastar el programa deportivo con los y las agentes del barrio. Y es que este Gobierno Municipal no comparte sus ideas ni sus intenciones con los y las agentes sociales. El enfado que existe en el barrio es evidente y comprensible, puesto que ha perdido la posibilidad de tener un polideportivo, a pesar de que el Ayuntamiento contaba con los recursos necesarios y el barrio tenía unas necesidades que satisfacer.

El concejal delegado manifestó en comisión que la citada instalación deportiva consistiría en una

pista deportiva. Sin embargo, nosotros consideramos que un polideportivo tiene que contar también con gimnasio, salas multideportivas y vestuarios para personas usuarias y clubes. El señor Ibabe, intentando aclarar el significado del término "polideportivo", señaló que algunos de ellos cuentan con piscina. Aún así, incluso en los polideportivos más humildes de Donostia, aquellos que no cuentan con piscina, se ofrecen, por lo menos, los servicios que hemos citado anteriormente. No cabe duda de que una pista deportiva será muy importante para la Ikastola Orixe y para los clubes, pero, si la nueva instalación no cuenta con gimnasio y salas multideportivas (kirol ekintzak, 65+, cursillos), el resto de personas usuarias no la utilizarán. En consecuencia, esta instalación nacerá coja. No obstante, tenemos la oportunidad de que el nuevo polideportivo sea un polideportivo para toda la ciudadanía.

Es por ello que el concejal que suscribe presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL:

MOCIÓN

1.- El Ayuntamiento Pleno de Donostia insta al Gobierno Municipal a que garantice que el nuevo polideportivo a instalar en el edificio de la Pescadería de la Bretxa cuente con los servicios citados anteriormente.

En Donostia, a 24 de junio de 2016

Josu Mirena Ruiz Martín,
concejal del grupo municipal EH Bildu.

96-
11-
00
55
2011-
27
00
10655
697
01200
7
EH/
P307
C/

06-
2011-
10655
01200
697
EH/
P307
C/